

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 208 Lunes 29 de octubre de 2012 Pág. 30605

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

28417

HERMÓGENES RENOVABLES, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE) MERCA I RENOVABLES, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de tres de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las sociedades Merca i Renovables, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbida) y Hermógenes Renovables, Sociedad Limitada (sociedad absorbente) adoptaron con fecha venticuatro de octubre de dos mil doce el acuerdo de fusión por absorción especial de la sociedad absorbida por el que se transmite en bloque y por sucesión universal la totalidad del patrimonio empresarial a Hermógenes Renovables, Sociedad Limitada, sociedad absorbente. De conformidad con lo establecido en la citada Ley, la sociedad absorbente se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio absorbido.

Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en el proceso de fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

El Llano del Beal-Cartagena, 25 de octubre de 2012.- El Administrador único de Merca i Renovables, Sociedad Limitada Unipersonal y los Administradores mancomunados de Hermógenes Renovables, Sociedad Limitada.

ID: A120074206-1